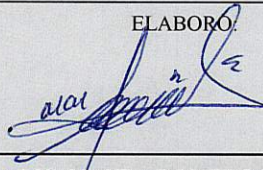
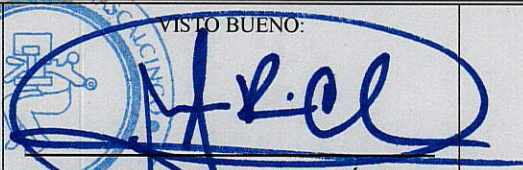


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO REMTYS

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
Permiso de Baile.									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula						
Expedición a petición de parte interesada, para llevar a cabo un evento familiar particular en un lugar determinado dentro del municipio de Temascalcingo.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de baile.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 90 días.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de la parte interesada, a efecto de realizar un evento familiar particular.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
• Identificación oficial vigente.		No	Si (1) simple	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No aplica		No aplica	No aplica.	No aplica.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No aplica		No aplica.	No aplica.	No aplica.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Auxiliar administrativo: Recibe copia de la identificación oficial vigente.</li> <li>2) Auxiliar administrativo: Realiza el permiso de baile para llevar a cabo un evento familiar particular.</li> <li>3) Secretario del Ayuntamiento: Revisa y firma el permiso de baile.</li> <li>4) Ciudadano (a): Pasa a Secretaría del Ayuntamiento por el permiso de baile</li> <li>5) Auxiliar administrativo: Entrega el permiso de baile en original y copia para la firma de recibido.</li> <li>6) Ciudadano (a): Recibe original y copia del permiso de baile.</li> <li>7) Auxiliar administrativo: Archiva copia firmada por el ciudadano (a) del permiso de baile. (Termina procedimiento).</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos							
COSTO:		Gratuito. Fundamento Jurídico: No aplica.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Entrega del requisito solicitado, a efecto de realizar el permiso de baile.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Secretaría del Ayuntamiento.				Secretaría del Ayuntamiento.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Mtro. Homero Rubio Chávez, Secretario del Ayuntamiento.							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> Plaza Benito Juárez.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		1
<b>COLONIA:</b>		Centro.			<b>MUNICIPIO:</b>		Temascalcingo de José María Velasco.
<b>C.P.:</b> 50400		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
718		1260145 1260005 1260167		102		No aplica.	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> secretario.ayuntamiento@temascalcingo.gob.mx							
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		No aplica.					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica.					
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> No aplica.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		No aplica.
<b>COLONIA:</b>		No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>		No aplica.
<b>C.P.:</b> No aplica.		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica.			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
N/A		No aplica.		No aplica.		No aplica.	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No aplica.					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Puedo solicitar el apoyo de Seguridad Pública, para el día del evento?					
<b>RESPUESTA:</b>		Sí, sin embargo en el permiso de baile, va con copia para la Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Puedo solicitar el permiso de baile un día antes?					
<b>RESPUESTA:</b>		Sí.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Se puede solicitar el permiso de baile con el Delegado Municipal?					
<b>RESPUESTA:</b>		Sí.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica.							

<b>ELABORÓ:</b>		<b>VISTO BUENO:</b>		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
 LIC. MAYRA ROMERO RETANA AUXILIAR ADMINISTRATIVO		 MRO. HOMERO RUBIO CHÁVEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		12 DE ABRIL DEL 2024	

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO